



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Agosto**, citada a las **08:30 horas**, del **08 de Agosto de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 158/2011/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes e incluido el voto a favor del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar a la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani, para a ausentarse del país y participar en la GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL "EXPERIENCIAS LOCALES LATINOAMERICANAS EN SEGURIDAD CIUDADANA" a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del País de Argentina, entre los días 19 al 25 de Septiembre del presente año, organizado por la Empresa ITER Consultores.**

Se autoriza de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 79, letra "II", de la Ley No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oviden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 08 de Agosto de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Administración, Of. Transparencia, Archivo de Concejo.

Pag. 1, Acuerdo No. 157/2011